

ACUERDO No. 456

“Por el cual se adiciona y reduce el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondiente a la vigencia 2024”

Pág. 1

EL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO DE FOMENTO PALMERO

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en la Ley 138 del 9 de junio de 1994 y el Decreto Reglamentario 1730 del 3 de agosto de 1994, y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 33 de la Ley 101 de 1993, establece que las Entidades Administradoras elaborarán los presupuestos anuales de ingresos y gastos de los Fondos Parafiscales, los cuales deberán ser aprobados por los órganos directivos previstos en las normas legales y contractuales, con el voto favorable del Ministro correspondiente o su delegado.

Que el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero, en su sesión del 12 de diciembre de 2023 aprobó mediante Acuerdo No. 450 el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo para la vigencia enero - diciembre de 2023, presentado por Fedepalma con el visto bueno del MADR, el cual modificado mediante el Acuerdo No. 454 del 21 de marzo de 2024.

Que de conformidad con lo previsto en el Literal b) del Artículo 11 de la Ley 138 de 1994, es función del Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero “Aprobar las inversiones que con recursos del Fondo deba llevar a cabo Fedepalma y otras entidades de origen gremial al servicio de los Palmicultores.”

Que de conformidad con el Capítulo IV de la Resolución No. 09554 de 2000 expedida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, corresponde al Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero autorizar adiciones y reducciones al presupuesto.

Que se hace necesario adicionar el presupuesto de proyectos de inversión correspondiente al Proyecto de “Gestión, defensa comercial y desarrollo de nuevos negocios”, para el estudio sobre usos del aceite de palma en alimentación animal en Estados Unidos, por valor de \$3.582,4 millones.

ACUERDO No. 456

“Por el cual se adiciona y reduce el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondiente a la vigencia 2024”

Pág. 2

Dada la oferta exportable de Colombia y su crecimiento en los próximos años, así como los mayores requerimientos de acceso de mercados habituales como la Unión Europea, es necesario desarrollar estudios que permitan explorar oportunidades de mercado como la que se observa en los últimos años en los Estados Unidos, a raíz de impulso que ese país viene dando a los biocombustibles. Al respecto, el mercado de Estados Unidos tiene una tendencia deficitaria en aceites y grasas, estimándose el consumo en 28,6 Mn Tn en 2023, mientras que su producción apenas alcanza las 22,3 Mn Tn, diferencia que debe ser atendida por importaciones de estos productos. Tradicionalmente la demanda de materia primas en los Estados Unidos para la producción de alimentos concentrados para alimentación animal requiere de fuentes como aceite de soya, aceite destilado de maíz, sebos y otras grasas animales como fuente de energía, materias primas que están direccionándose para el mercado de biocombustibles (SAF y HVO).

Tomando en cuenta lo anterior y que Colombia cuenta con ventajas logísticas para llegar al mercado de EEUU frente a sus competidores principales del ASIA y tiene condiciones de acceso favorables en razón al TLC entre ambos países, se propone realizar un proyecto con el objetivo de analizar la factibilidad nutricional y las ventajas frente a otros aceites sustitutos en alimentación animal, el cual contempla tres estudios para el uso del aceite de palma en concentrados para alimentación animal es Estados Unidos, a saber: i) *Universidad de Nebraska*: para evaluar el potencial del aceite de palma como un ingrediente en la alimentación del ganado, y determinar el impacto de la fuente de grasa y cantidad en la calidad de la carne de res; ii) *Universidad de Georgia*: Evaluación del aceite de palma sobre el crecimiento de los pollos de engorde y las características de la canal; gallinas ponedoras y la calidad y cantidad de los huevos; pavos y la calidad de su carne; evaluar la energía metabolizable real de varios productos de aceite de palma; iii) *Universidad de Minnesota*: Determinar el contenido de energía digestible del aceite de palma crudo, RBD, y alto oleico y comparar con el aceite de maíz de destilería, RBD, aceite de soya y grasa blanca selecta en cerdos en crecimiento y pollos de engorde, y evaluar el efecto metabólico en la ingesta de grasa con aceite de palma.

Que, de acuerdo, a la adición de recursos solicitada para el presupuesto de inversión, se hace necesario adicionar el presupuesto de funcionamiento en el rubro de seguros, impuestos y gastos legales en \$10 millones para atender el gasto correspondiente al gravamen a los movimientos financieros.

ACUERDO No. 456

“Por el cual se adiciona y reduce el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondiente a la vigencia 2024”

Pág. 3

Que en concordancia con el “*Instructivo para la presentación de los presupuestos y los proyectos de inversión de los Fondos Parafiscales*”, aprobado mediante Resolución No. 09554 del 1° de noviembre de 2000 del MADR, se presenta a consideración del Comité Directivo, un ajuste al presupuesto de la vigencia 2024.

En virtud de lo anterior,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Acreditar el valor de tres mil quinientos ochenta y dos millones cuatrocientos diecinueve mil pesos moneda corriente (\$3.582.419.000) en el presupuesto de inversión correspondiente al proyecto “Gestión, defensa comercial y desarrollo de nuevos negocios” para un total en el Programa de comercialización y diferenciación en sostenibilidad de la vigencia de veinte mil novecientos sesenta y un millones trescientos cuatro mil pesos moneda corriente (\$20.961.304.000) según el siguiente detalle:

Rubro presupuestal	Presupuesto 2024 Acuerdo N° 450 12-Dic-2023	Ajuste Acuerdo N° 454 21-Mar-2024	Ajuste Acuerdo N° 456 21-Mar-2024	Presupuesto 2024 ajustado
Inversión				
Programa de comercialización y diferenciación en sostenibilidad	17.378.885.000	0	3.582.419.000	20.961.304.000
Gestión, defensa comercial y desarrollo de nuevos negocios	2.914.486.000		3.582.419.000	6.496.905.000
Diferenciación competitiva en sostenibilidad	6.504.171.000			6.504.171.000
Palmicultura sostenible e inclusiva para productores de pequeña escala	7.960.228.000			7.960.228.000

ARTÍCULO SEGUNDO. Acreditar el valor de diez millones treinta mil ochocientos pesos moneda corriente (\$10.030.800), en el presupuesto de gastos generales del rubro de seguros, impuestos y gastos legales de gastos generales, para un total de gastos generales de la vigencia de mil ciento cincuenta y nueve millones doscientos sesenta y nueve mil trescientos pesos moneda corriente (\$1.159.269.300), según el siguiente detalle:

ACUERDO No. 456
“Por el cual se adiciona y reduce el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondiente a la vigencia 2024”

Pág. 4

Rubro presupuestal	Presupuesto 2024 Acuerdo N° 450 12-Dic-2023	Ajuste Acuerdo N° 454 21-Mar-2024	Ajuste Acuerdo N° 456 21-Mar-2024	Presupuesto 2024 ajustado
EGRESOS				
Gastos generales	1.149.238.500	0	10.030.800	1.159.269.300
Materiales y suministros	5.146.000			5.146.000
Transportes fletes y acarreos	1.802.000			1.802.000
Capacitación	0			0
Seguros, impuestos y gastos legales	345.081.200		10.030.800	355.112.000
Comisiones y gastos bancarios	1.853.000			1.853.000
Viáticos y gastos de viaje	59.972.600			59.972.600
Alquiler maquinaria y equipo	13.904.000			13.904.000
Aseo, vigilancia y servicios públicos	2.833.000			2.833.000
Arrendos	50.032.000			50.032.000
Sistematización	475.099.900			475.099.900
Cuota de control fiscal	165.017.800			165.017.800
Reuniones y talleres de difusión	13.224.000			13.224.000
Comité Directivo	15.273.000			15.273.000

ARTÍCULO TERCERO. Con base en los anteriores artículos la reserva para futuras inversiones y gastos queda en ciento cuarenta y un mil setecientos millones ochocientos mil trescientos diez mil seiscientos setenta pesos moneda corriente (\$141.700.800.310).

El resumen de los ajustes aprobados y su registro se detallan en el anexo del presente Acuerdo.

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintiún (21) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).



NELDER PARRA
 Presidente



JAIMÉ GONZÁLEZ TRIANA
 Secretario

10/24

ACUERDO No. 456
“Por el cual se adiciona y reduce el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondiente a la vigencia 2024”

Pág. 5

ANEXO

Rubro presupuestal	Presupuesto 2024 Acuerdo N° 450 12-Dic-2023	Ajuste Acuerdo N° 454 21-Mar-2024	Ajuste Acuerdo N° 456 21-Mar-2024	Presupuesto 2024 ajustado
INGRESOS				
Superavit de vigencias anteriores	150.661.820.533	7.998.334.277		158.660.154.810
Cuota Fomento Palmero	100.785.599.000			100.785.599.000
Intereses de mora cuota de fomento, sanciones	293.354.000			293.354.000
Rendimientos financieros	9.142.500.000			9.142.500.000
Recuperación de gastos y devolución de Ingresos	0			0
TOTAL INGRESO	260.883.273.533	7.998.334.277	-	268.881.607.810
EGRESOS				
Servicios personales	590.885.300	0	0	590.885.300
Sueldos	316.429.300			316.429.300
Vacaciones	12.493.900			12.493.900
Prima legal	19.289.000			19.289.000
Cesantías	19.289.000			19.289.000
Intereses/ Cesantías	2.314.700			2.314.700
Seguros y/o fondos privados	60.443.700			60.443.700
Calas de compensación	11.167.000			11.167.000
Aportes ICBF SENA	13.958.700			13.958.700
Honorarios	135.500.000			135.500.000
Gastos generales	1.149.238.500	0	10.030.800	1.159.269.300
Materiales y suministros	5.146.000			5.146.000
Transportes fletes y acarreos	1.802.000			1.802.000
Capacitación	0			0
Seguros, impuestos y gastos legales	345.081.200		10.030.800	355.112.000
Comisiones y gastos bancarios	1.853.000			1.853.000
Viajes y gastos de viaje	59.972.600			59.972.600
Alquiler maquinaria y equipo	13.904.000			13.904.000
Aseo, vigilancia y servicios públicos	2.833.000			2.833.000
Arrendos	50.032.000			50.032.000
Sistematización	475.099.900			475.099.900
Cuota de control fiscal	165.017.800			165.017.800
Reuniones y talleres de difusión	13.224.000			13.224.000
Comite Directivo	15.273.000			15.273.000
Subtotal gastos personales y generales	1.740.123.800	-	10.030.800	1.750.154.600
Contraprestación por administración	10.078.559.900	-	-	10.078.559.900
Inversión				
Programa de investigación	49.150.627.000	0	0	49.150.627.000
Investigación en la Agroindustria de la Palma de Aceite	45.240.983.000			45.240.983.000
Prevalencia I/IL	3.909.644.000			3.909.644.000
Programa de extensión	30.179.735.000	0	0	30.179.735.000
Extensión	12.007.287.000			12.007.287.000
Fortalecimiento del servicio de asistencia técnica para el Sector Palmero	18.172.448.000			18.172.448.000
Programa de comercialización y diferenciación en sostenibilidad	17.378.885.000	0	3.582.419.000	20.961.304.000
Gestión, defensa comercial y desarrollo de nuevos negocios	2.914.486.000		3.582.419.000	6.496.905.000
Diferenciación competitiva en sostenibilidad	6.504.171.000			6.504.171.000
Palmicultura sostenible e inclusiva para productores de pequeña escala	7.960.228.000			7.960.228.000
Programa de promoción y mercadeo	7.420.575.000	0	0	7.420.575.000
Mercadeo Estratégico	7.420.575.000			7.420.575.000
Programa de relacionamiento y comunicación	7.639.852.000	0	0	7.639.852.000
Relacionamiento institucional y comunicaciones sectoriales	7.639.852.000			7.639.852.000
TOTAL INVERSIÓN	111.769.674.000	-	3.582.419.000	115.352.093.000
TOTAL EGRESOS	123.588.357.700	-	3.592.449.800	127.180.807.500
RESERVAS PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS	137.294.915.833	7.998.334.277	(3.592.449.800)	141.700.800.310
Resumen inversión por ejecutor				
CENPALMIA	79.330.362.000	0	0	79.330.362.000
FEDEPALMIA	32.439.312.000	0	3.582.419.000	36.021.731.000
TOTAL	111.769.674.000	-	3.582.419.000	115.352.093.000